



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 525-2020-R

Lambayeque, 13 de julio del 2020

#### VISTO:

El Oficio N° 00087-2020-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/MRV, presentado por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, solicitando ratificación de Resoluciones; (Expediente N° 2372-2020-SG-UNPRG)

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0087-2020-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/MRV, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, eleva para su ratificación, la Resolución N° 0078-2020-UNPRG-FACEAC/D; Resolución N° 0080-2020-UNPRG-FACEAC/D y Resolución N° 0092-2020-UNPRG-FACEAC/D de aprobación de tres proyectos;

Que, mediante Resolución N° 0078-2020-UNPRG-FACEAC/D, de fecha 20 de febrero del 2020, se aprueba el Proyecto, Presupuesto y Reglamento del Programa de Idiomas Extranjeros Aplicado a las Ciencias Económicas 2020 (PIACE 2020), que en un número de treinta (30) folios forma parte del anexo 1 de la presente resolución. El mencionado programa se ha iniciado a partir del mes de Enero de 2020 con una duración continua en forma modular y Secuencial;

Que, mediante Resolución N° 0080-2020-UNPRG-FACEAC/D, de fecha 24 de febrero del 2020, se aprueba el Proyecto, Presupuesto y Reglamento del Programa de Informática para Acreditación en Computación 2020 (PIAC 2020), que en un número de setenta y uno (71) folios forma parte del anexo 1 de la presente resolución. El mencionado programa se ha iniciado a partir del mes de Enero de 2020 con una duración continua en forma modular y secuencial;

Que, mediante Resolución N° 0092-2020-UNPRG-FACEAC/D, de fecha 09 de marzo del 2020, se resuelve: Art.1° Aprobar el Proyecto y Presupuesto del Programa de Actualización de Conocimientos FACEAC 2020-I, que como anexo 1, forma parte de la resolución; Art. 2° Aprobar el Reglamento del Programa de Actualización de Conocimientos FACEAC 2020-I, que como anexo 2, forma parte de la presente resolución; y Art. 3° Designa al Directorio Académico Administrativo del Programa de Actualización de Conocimientos FACEAC 2020-I, el mismo que estará integrado por: Decano, Dirección General del Programa de Actualización, y Director Académico Administrativo;

Que, por lo expuesto el Rector autoriza emitir la presente resolución que ratifica las Resoluciones N° 0078-2020-UNPRG-FACEAC/D; N° 0080-2020-UNPRG-FACEAC/D y N° 0092-2020-UNPRG-FACEAC/D, emitidas por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

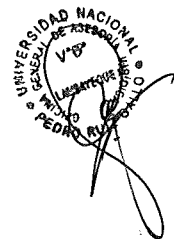
Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar, en todos sus extremos, las resoluciones emitidas por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según detalle:

- **Resolución N° 0078-2020-UNPRG-FACEAC/D**, de fecha 20 de febrero del 2020, que aprueba el Proyecto, Presupuesto y Reglamento del Programa de Idiomas Extranjeros Aplicado a las Ciencias Económicas 2020 (PIACE 2020); que en un número de treinta (30) folios forma parte del anexo 1 de la presente resolución. El mencionado programa se ha iniciado a partir del mes de Enero de 2020 con una duración continua en forma modular y Secuencial.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 525-2020-R

Lambayeque, 13 de julio del 2020

Pág. 02

- **Resolución N° 0080-2020-UNPRG-FACEAC/D**, de fecha 24 de febrero de 2020 que aprueba el Proyecto, Presupuesto y Reglamento del Programa de Informática para Acreditación en Computación 2020 (PIAC 2020); que en un número de setenta y uno (71) folios forma parte del anexo 1 de la presente resolución. El mencionado programa se ha iniciado a partir del mes de Enero de 2020 con una duración continua en forma modular y secuencial.
- **Resolución N° 0092-2020-UNPRG-FACEAC/D**, de fecha 09 de marzo del 2020 que resuelve: Art.1° Aprobar el Proyecto y Presupuesto del Programa de Actualización de Conocimientos FACEAC 2020-I, que como anexo 1, forma parte de la resolución; Art. 2° Aprobar el Reglamento del Programa de Actualización de Conocimientos FACEAC 2020-I, que como anexo 2, forma parte de la presente resolución; y Art. 3° Designa al Directorio Académico Administrativo del Programa de Actualización de Conocimientos FACEAC 2020-I, el mismo que estará integrado por: Decano, Dirección General del Programa de Actualización, y Director Académico Administrativo.

**Artículo 2°** Dar a conocer la presente resolución Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

Incip